

ACTA NUMERO 25.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve del mes de Agosto del año dos mil trece, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, JOSE MARIA URREA BERNAL, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, para el tratamiento del siguiente: -

## **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
  
- II. Lectura del acta anterior.

- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del nombramiento de la persona que fungirá como Enlace Municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Municipio de Cajeme, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.
- V. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

**Acto seguido el C. Presidente Municipal**, da el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, comenta que a fin de dar celeridad al desarrollo de la sesión, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta número 24, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma; continuamente los integrantes del cuerpo edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.

**Para dar continuidad a la presente sesión**, en observancia al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, expone que a fin de dar cumplimiento al marco normativo que regula la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, somete a consideración la designación del C. LIC. JUAN MANUEL CRUZ BARCELO, Coordinador de Oportunidades, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento, como enlace municipal de dicho programa; mismo que coadyuvara con la Delegación de la Coordinación Nacional, en la realización de diversas actividades del programa, dentro del municipio.

Seguidamente solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez que le fue concedida, comenta que debido a la naturaleza del programa, considera importante que en el desarrollo de las actividades, exista imparcialidad partidista, transparencia y honestidad, apegándose estrictamente a lo establecido en los lineamientos del Programa, asentándose lo anterior a petición expresa del C. Regidor en cita, con fundamento en el artículo 65, fracción V, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, continuamente el Ejecutivo Municipal, en uso de la voz manifiesta que no habiendo más comentarios al respecto, somete a consideración el presente punto, en donde por unanimidad de votos, se dicta el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 121.-**

Se autoriza la designación del C. JUAN MANUEL CRUZ BARCELO, Coordinador de Oportunidades, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social

del H. Ayuntamiento, como Enlace Municipal de Cajeme, del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

**Para el debido desahogo del cuarto punto del orden del día,** el C. Presidente Municipal, expresa que con fundamento en el artículo 139, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el artículo 61, fracción IV, inciso B), en relación con el numeral 181, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y los numerales 23, y 26, fracción XXII, del Reglamento de Catastro para el Municipio de Cajeme, somete a consideración de Honorable Cabildo la propuesta de los Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2014, en el Municipio de Cajeme, la cual ya fue previamente aprobada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 64, fracción XXXVIII-BIS-A del Ordenamiento Constitucional en comento, deberá remitirse en su oportunidad a la Honorable Legislatura Estatal, para los efectos legales conducentes.

Acto seguido, solicita el uso de la voz la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES, y una vez concedida, comenta su preocupación en el sentido de que el alza a los valores catastrales, vaya afectar a los ciudadanos con un aumento en el impuesto predial para el próximo año, por lo que en reunión previa de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se acordó, ajustar la tasa de dicho impuesto a fin de que no haya una alza significativa; seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, y una vez concedida manifiesta su conformidad con el comentario expuesto por la C. Regidora ESCOBEDO FUENTES, y expresa su compromiso para que al elaborarse la Ley de Ingresos para el próximo año, se considere

dicha propuesta; continuamente una vez concedido el uso de voz el C. Regidor RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, explica que realmente no subió el valor catastral, sino que se buscó equipararlos a precios reales, a fin de apegarse a lo establecido en la Constitución, asimismo apoya las propuestas planteadas anteriormente por los C.C. Regidores, respecto a crear un mecanismo a fin de que no haya aumento en el impuesto predial; posteriormente solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, quien una vez concedida exhorta a los integrantes del H. Ayuntamiento a proteger los intereses de las familias más humildes, no aumentando al mencionado sector social la tasa de pago del impuesto predial; acto seguido solicita el uso de la voz el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, y una vez concedida, propone que el aumento a los valores catastrales, no incremente el impuesto predial; asentándose dichos comentarios a petición expresa de los C.C. Regidores en cita, con fundamento en el artículo 65, fracción V, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Continuamente considerando suficientemente discutida el presente punto, la Autoridad Municipal lo somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, en donde por unanimidad, se dicta el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 122.-**

Con fundamento en los artículos 139, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 55 de la Ley de Hacienda Municipal, 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 11-Bis, de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, se aprueba la Tabla de Valores

Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cajeme, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, para su aplicación en el ejercicio fiscal del año dos mil catorce, mismas que de conformidad con lo previsto en el artículo 64, fracción XXXVIII BIS-A, del Ordenamiento Constitucional en comento, se ordena su remisión a la H. Legislatura Estatal, para los efectos legales conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día veintinueve del mes de Agosto del año dos mil trece, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ  
**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. JOSE MARIA URREA BERNAL

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES